

RESOLUCIÓN N° 246/2013

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 66/2013 se creó la Prosecretaría de Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Y CONSIDERANDO:

Que de los objetivos de mejora planteados por la gestión surge la necesidad de obtener un diagnóstico integral de la situación actual de la Facultad;

Que esto permitirá definir acciones a seguir para lograr un desempeño eficaz, eficiente y efectivo;

Que la autoevaluación incluirá un análisis pormenorizado de las dimensiones Institucional, Planes de Estudios, Cuerpo Docente, Alumnos y Graduados, Infraestructura y Equipamiento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Encargar a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad el desarrollo de las actividades necesarias vinculadas al proceso de Autoevaluación Institucional.

Art. 2°.- Encomendar a las distintas Áreas de la Facultad su colaboración con la Prosecretaría de Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras, brindando la información necesaria para llevar adelante dicho proceso.


Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

rv



Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas